

Sgto. 27 de mayo 2019.

DECLARACIÓN PÚBLICA

Los Profesores del Área de Deportes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile señalamos nuestro total rechazo a la decisión del Consejo Nacional de Educación CNED en relación a la propuesta de modificación del currículo escolar a partir del año 2020 para los estudiantes de III y IV año de Enseñanza media (Oficio N° 246/2019), donde se indica la eliminación de la obligatoriedad de varias asignaturas para dejarlas en condición de electivas dentro de las cuales se encuentra **la asignatura de Educación Física.**

Rechazamos la medida por las siguientes razones:

1. La decisión va en sentido contrario a las políticas relacionadas con la promoción de estilos de vida activos y saludables.
2. Como país, no tenemos cultura deportiva ni contamos con los espacios e infraestructura deportiva (canchas, polideportivos, plazas, etc) a la cual los niños y jóvenes puedan acceder con facilidad. El único programa formal existente de Educación Física en etapa escolar, quieren eliminarlo gradualmente.
3. En la enseñanza básica y media se crean las bases para la formación de hábitos orientados a la ejercitación física y deportiva como medios educativos para una vida sana. Estos hábitos se logran conseguir bajo un método de ejecución regular, periódica y sistemática en el tiempo.
4. Una de las tareas de la Educación Física es prevenir en base al ejercicio físico y práctica deportiva la probabilidad de ocurrencia de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas al sedentarismo: obesidad, diabetes, hipertensión.
5. El deporte y la actividad física son una herramienta dentro de los factores protectores sicosociales, que permiten alejar a los jóvenes de conductas antisociales como la delincuencia y la drogadicción
6. La práctica del ejercicio físico y el deporte no solo se enfocan en aspectos orgánicos sino que trascienden en los componentes mentales, emocionales y habilidades sociales.
7. En Educación Física y en Deporte se desarrollan los valores de manera vivencial: **respeto, compromiso, esfuerzo, perseverancia, responsabilidad, disciplina;** que permiten que los aprendizajes sean significativos, no solo en el ámbito cognitivo planteado en la reforma. A su vez se desarrollan competencias esenciales para la vida en comunidad: **trabajo en equipo, sentido de pertenencia, comunicación efectiva.**

8. Finalmente entendemos que el mundo ha cambiado (nuevas tecnologías, redes sociales, inteligencia artificial, etc), en consecuencia la educación formal también debe adaptarse a estos nuevos tiempos, sin embargo, el cuerpo humano y su funcionalidad sigue siendo el mismo.
9. Por todo lo anterior, consideramos que la Educación Física y el Deporte, por lo menos, en toda la etapa escolar (básica – media) debe ser de carácter obligatoria y no electivo como lo plantea la reforma.

PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA
FCFM
UNIVERSIDAD DE CHILE